



# Resolución de Alcaldía N° 173-2022-A-MPC

Cajamarca, 24 de mayo de 2022.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

### VISTO.

La Resolución de Alcaldía N° 006-2019-A-MPC, de fecha 02 de enero del 2019; Expediente N° 32639-2022, que contiene la Carta de Renuncia N° 001-2022-LOS-MPC, de fecha 19 de mayo de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2019-A-MPC, de fecha 02 de enero del 2019, se designó al **Abogado LUIS ALBERTO ORTIZ SAAVEDRA**, en el cargo de DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Que, mediante Carta de Renuncia N° 001-2022-LOS-MPC, de fecha 19 de mayo de 2022, el **Abogado LUIS ALBERTO ORTIZ SAAVEDRA**, presentó su renuncia irrevocable al cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, indicando que su último día laboral el 31 de mayo del presente año.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – ACEPTAR, a partir del 31 de mayo del 2022, la renuncia presentada por el **Abogado LUIS ALBERTO ORTIZ SAAVEDRA**, al cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Artículo Segundo.** – ENCARGAR al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

- CC.
- Alcaldía
  - Gerencia Municipal
  - Oficina General de Asesoría Jurídica
  - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
  - Interesado
  - Archivo.

Municipalidad Provincial de Cajamarca  
  
**Henry S. Alcantara Salazar**  
ALCALDE PROVINCIAL

